

## Foro dominical

# Entre la claudicación y la guerra

La firma del Acuerdo de Guatemala significa la reactivación del proceso negociador que tiende a una solución política y global del conflicto centroamericano.

A partir de la Cumbre de Guatemala la diplomacia costarricense ha elevado su perfil y prestigio ante el mundo ofreciendo una imagen de una Costa Rica democrática, pacífica y pacificadora, que funge como mediador y no como parte del conflicto que vive la región. Como consecuencia de la exitosa acción diplomática, los costarricenses celebramos el triunfo más concreto de la reunión: el gobierno de Managua ha retirado la demanda que presentara contra Costa Rica en la Corte Internacional de Justicia.

Antes de analizar los alcances y limitaciones del Acuerdo es conveniente recordar la naturaleza del conflicto centroamericano. Aunque concurren muy diversos factores en la conformación del conflicto, pareciera evidente que su dimensión Este-Oeste no debería ser ignorada



OSCAR  
ALVAREZ

en la búsqueda de soluciones satisfactorias para las partes en pugna. Los desgarramientos internos que experimentan El Salvador y Nicaragua son las manifestaciones más claras de la lucha entre bloques y superpotencias en suelo centroamericano. Además de las superpotencias, las internacionales y los gobiernos centroamericanos, son actores los grupos insurgentes. De manera directa o indirecta, los grupos rebeldes también reflejan intereses de las superpotencias. El Acuerdo de Guatemala es obviamente un acuerdo de gobiernos que pertenecen a bloques opuestos, pero han quedado al margen los grupos insurgentes y las mismas superpotencias. El Acuerdo entonces es producto de la voluntad de una parte de los actores del conflicto. No debe extrañar entonces que sean precisamente los actores marginados de la negociación los que señalan reservas hacia el plan de paz. El Acuerdo propone la Reconciliación Nacional en El Salvador y en Nicaragua pero excluyendo del diálogo al FMLN y a la Resistencia Nicaragüense, es decir a "la otra parte" del conflicto. El Acuerdo exhorta al cese de hostilidades (solo exhorta) pero no puede obligar o vincular a los grupos irregulares, ni establece posibles sanciones para aquellos que incumplan con el llamado. Los gobiernos se comprometen a impulsar procesos democráticos pluralistas y participativos y a respetar las libertades de prensa, radio, televisión, así como la libertad de asociación y

de manifestación. Asimismo se obligan a derogar el estado de emergencia o de sitio. Si Managua deroga el estado de emergencia volveríamos de nuevo a la situación de 1983, cuando se estableció el estado de emergencia.

Según el Acuerdo se realizarán elecciones libres para la integración del Parlamento Centroamericano durante el primer semestre de 1988 y posteriormente elecciones de acuerdo a los calendarios que establece cada una de las Constituciones Políticas de los países. Esta es una forma de legitimar todas las constituciones de la región, incluyendo por supuesto a la Constitución sandinista. Si se legitima la Constitución se legitima el poder. ¿Debe entenderse el Acuerdo como la coronación de Ortega? Los gobiernos de la región solicitan a los gobiernos extrarregionales y regionales que cesen la ayuda a las fuerzas irregulares. Estamos de nuevo ante una exhortación que no vincula ni a Washington, ni a Moscú, ni a La Habana ni a Managua. Esta solicitud, sin embargo tiene una fuerza moral que puede influir en las decisiones del Congreso norteamericano pero no en las decisiones de autoridades marxistas. Esta parte del Acuerdo puede causar más obstáculos a la ayuda de Reagan a la Resistencia Nicaragüense que a la ayuda de Cuba o Nicaragua al FMLN, que por lo demás no es pública, ni sujeta a discusiones democráticas. También en el Acuerdo, los gobiernos se comprometen a no usar su territorio

para agredir a otros estados o permitir la agresión desde sus territorios. En este renglón no debe olvidarse que la ayuda militar y logística de Managua a la guerrilla salvadoreña será incontrolable para una simple Comisión de Seguimiento Internacional. Además, Cuba, que no ha firmado el Acuerdo podría en caso extremo asumir el respaldo militar al FMLN.

En lo referente a las comisiones nacionales de reconciliación, debe quedar claro que tampoco disponen de sitios para representantes de los grupos irregulares. Hay un aspecto que me parece el nudo del acuerdo: A los 90 días, contados a partir de la firma del Acuerdo, el gobierno de Managua se compromete a ofrecer una apertura democrática a cambio de que el gobierno de los Estados Unidos cese su ayuda a los rebeldes de la RN. Como el debate y la votación sobre reanudación de fondos para los antisandinistas se produce antes del día clave, durante el mes de setiembre, es posible que los opositores de Reagan utilicen el Acuerdo de Guatemala como argumento contra la reanudación de la ayuda.

Si embargo, también es probable que los congresistas de Reagan intenten la reanudación de una ayuda condicionada para los rebeldes, es decir, una ayuda que se haría efectiva solo en caso de que Managua no abra su sistema político según los términos del Acuerdo. Mientras tanto Reagan ha declarado que "no va a abandonar a los antisandinistas" y Ortega sostiene que seguirá aniquilando a los insurgentes y que solo "cuando cese la agresión de los rebeldes, terminará el estado de emergencia". Ninguno de los dos parece hablar desde el espíritu y la letra de los acuerdos.

Los estrategas de la Casa Blanca podrían estar temiendo lo siguiente: una apertura democrática táctica, episódica en Nicaragua, mientras se derrumba la resistencia nicaragüense. Una vez derrotada la "contra" se cierra de nuevo el sistema político consolidándose definitivamente el totalitarismo. La mayor impotencia o limitación del Acuerdo se refleja en las recientes declaraciones de Ungo en nombre del FDR-FMLN: "Nosotros no estuvimos en Guatemala... Nosotros no hemos firmado acuerdos... Nosotros no estamos obligados en nada de eso...". Exactamente las mismas palabras debe estar repitiendo Adolfo Calero en nombre de la RN. Hay aspectos sustanciales del conflicto que no son regulados o cubiertos por el Acuerdo o que se negociarán posteriormente con la participación del Grupo de Contadora. Así, por ejemplo, los gobiernos negociarán sobre verificación, control y limitación de armamento y desarme de grupos irregulares. Mientras tanto, los flamantes ejércitos centroamericanos permanecen intactos y los grupos rebeldes temerosos de la acción represiva de estos ejércitos. Además, el Acuerdo no cuestiona la presencia de asesores militares estadounidenses en El Salvador, ni la presencia de asesores cubanos en Nicaragua. Tampoco se intenta poner freno a la ayuda militar de los Estados Unidos al gobierno salvadoreño o la asistencia militar soviética y cubana al gobierno nicaragüense. Estas áreas del conflicto son medulares. Los gobiernos intentan mantener todo su poderío militar obligando a los rebeldes a la claudicación. Los gobernantes centroamericanos están tratando de negociar la seguridad de El Salvador por la de Nicaragua. La reunión es un éxito diplomático para los gobiernos, para el statu quo. La pregunta fundamental del día es: ¿cumplirá Managua con los términos del acuerdo? Los marxistas-leninistas disponen de un riquísimo historial de incumplimiento y violaciones de acuerdos y tratados. Los soviéticos incumplen todos los días con los acuerdos que firmaron en Helsinki en materia de derechos humanos. Los cubanos incumplen sistemáticamente con lo estipulado en el acuerdo Kennedy-Kruschev en el que Cuba se comprometía a no apoyar revoluciones en América Latina. Los mismos gobernantes nicaragüenses no han cumplido aun con las promesas y acuerdos de 1979 ante la OEA. ¿Debemos tener fe en la buena fe de Ortega? ¿Hay algún principio moral, político o religioso que nos obligue a ello?